

REGLAMENTO

I CARRERA MONTAÑA VALDECABRAS

1. Tendrá lugar el 31 de MAYO de 2015 con salida a las 10 horas de la plaza del pueblo VALDECABRAS, dentro del municipio de Cuenca, bajo el presente reglamento.

2. La prueba se celebrará sobre un recorrido aproximado de 14 Km, en la Sierra de Valdecabras con un desnivel de unos 600 metros positivos y otros tantos negativos

3. CATEGORÍAS: Podrán participar las personas que lo deseen, mayores de 18 años (Los mayores de 16 años podrán participar con autorización paterna y con la presencia de un adulto durante el evento), hasta un máximo de 300 por riguroso orden de inscripción a través de internet, según las siguientes categorías (años cumplidos a 31 de Diciembre del presente año):

- Masculina

- Fémimas

- Promoción de 16 a 23

4. INSCRIPCIONES: Hasta un máximo de 400 corredores (Inscripciones online), desde el 10 de abril a las 09:00 horas al 13 de mayo según los métodos indicados en el apartado de inscripciones.

5. PRECIO: El importe de la inscripción es de 9 euros, que dan derecho a participar en la prueba, seguros, bolsa del corredor, avituallamientos y cuantos obsequios consiga la organización.

6. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES: El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos. Existirán referencias kilométricas en algunos controles.

7. TIEMPOS DE PASO: Un máximo de 4 horas para realizar la prueba

8. AVITUALLAMIENTOS: Existirá 1 avituallamiento líquido, mas uno sólido y liquido en meta.

9. PREMIOS: Se entregará un trofeo y regalos a los tres primeros de cada categoría.

10. Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización.

11. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

12. Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera.

13. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).